

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Septiembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atendiendo a la solicitud que antecede, radicada por la empresa DRUMMOND LTD, en el presente proceso de ALIMENTOS, donde solicitan se les confirme los cambio en los descuentos que se le realiza al demandado en este proceso, señor RODOLFO CARLOS HINOJOSA CELEDON, esta titular revisando lo peticionado, ordena que por Secretaría se oficie al Pagador de dicha empresa y en este sentido se le confirme los descuentos ordenados en la audiencia adelantada el día 17 de Agosto de 2021, en la cual se fijó como cuota alimentaria a cargo del señor HINOJOSA CELEDON a favor de su menor hija MARIA VALENTINA HINOJOSA ARIAS, en un 20%, luego de las deducciones de Ley, del salario mensual que percibe el obligado como trabajador de DRUMMOND LTD, a partir del mes de AGOSTO del 2021. Adicionalmente se fijó en un 20% de las primas de Junio y Diciembre y un 20% de las cesantías de cada año.

Por último, sea la oportunidad para requerir a la parte demandante a fin de que informe a esa Agencia Judicial, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, si logró aperturar la cuenta de ahorro en el Banco Agrario de esta Ciudad, a fin de que sea allí donde se le deposite la cuota de alimentos antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
Juez

ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00024-00
EAMB

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Familia 002

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9a317332a543a295d74c51e58a972105f421b87dd8ca7ca716b08870715de52

Documento generado en 16/09/2021 03:03:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>